



Anexo I

Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación del suministro de 3 equipos de magnetoterapia y 3 equipos de terapia láser de alta potencia para la red asistencial de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Expediente: CP00098/2019

ÍNDICE

1.	OBJETO Y ALCANCE.....	3
2.	DURACIÓN.....	3
3.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3
1.1.	Especificaciones Lote 1: equipos de magnetoterapia de alta potencia..	3
1.1.1.	Especificaciones técnicas.....	3
1.1.2.	Monitorización y control	4
1.1.3.	Accesorios mínimos incluidos.....	4
1.1.4.	Aprobaciones.....	4
1.2.	Especificaciones Lote 2: equipos de terapia láser de alta intensidad....	4
1.2.1.	Características generales	4
1.2.2.	Sistemas de seguridad	4
1.2.3.	Monitorización y control.....	5
1.2.4.	Accesorios mínimos incluidos.....	5
1.2.5.	Aprobaciones.....	5
4.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO.....	5
4.1.	Consideraciones generales	5
4.2.	Lugar y horario de entrega	6
4.3.	Plazos de entrega y formación	6
5.	GARANTÍA EXIGIBLE.....	7
6.	CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA.....	7
7.	EQUIPOS DE MUESTRA	8

1. OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente Pliego es establecer las prescripciones técnicas para la contratación del suministro de **3 equipos de magnetoterapia y 3 equipos de láserterapia de alta potencia** para la red asistencial de Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

El alcance del contrato comprende:

- Suministro y entrega del equipamiento hasta en lugar previsto para su uso en las dentro de las respectivas dependencias de Asepeyo.
- Instalación de los equipos, incluida la retirada de embalajes.
- Formación en el uso de los equipos.
- Garantías: tramitación y gestión de incidencias.

Se prevé que la licitación se componga de los siguientes lotes:

LOTE 1: Equipos de magnetoterapia de alta potencia.

LOTE 2: Equipos de terapia láser de emisión pulsada de alta intensidad

2. DURACIÓN

La duración del contrato será de un año, a contar desde la fecha de firma.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación se detallan las especificaciones técnicas mínimas del equipamiento a suministrar:

1.1. Especificaciones Lote 1: equipos de magnetoterapia de alta potencia

1.1.1. Especificaciones técnicas

- Equipo de magnetoterapia de alta potencia multifrecuencia.
- Equipo contará con ruedas, o se suministrará con carro con ruedas, para facilitar su transporte.
- Número de canales ≥ 2 .
- Frecuencia mínima en un rango: 1 – 100 Hz.
- Intensidad máxima de campo magnético, hasta 3 Tesla.
- Intensidad ajustable.
- Contará con distintos protocolos de tratamiento pre-establecidos.
- Permitirá y se suministrará con los accesorios necesarios para la aplicación tanto de tratamientos estáticos como dinámicos.
- Contará con brazo articulado de soporte para aplicadores que permitan realizar, al menos, los tratamientos estáticos sobre distintas zonas anatómicas de forma cómoda y adecuada.

1.1.2. Monitorización y control

- Contará con pantalla de visualización de parámetros de funcionamiento de al menos, 6”.
- Dispositivo de selección de parámetros y control ergonómico, rápido y sencillo.
- Tiempo de tratamiento: 1 – 60 minutos.

1.1.3. Accesorios mínimos incluidos

- El equipo se suministrará con los accesorios y aplicadores necesarios para la práctica tanto de tratamientos estáticos como dinámicos (al menos uno permitirá alcanzar la potencia máxima de 3 Teslas).
- Manual de uso, al menos, en castellano.
- Cables de alimentación.

1.1.4. Aprobaciones

- Marcado CE de dispositivo médico s/ Directiva 93/42CEE.
- EN 60601, de seguridad eléctrica en equipos médicos.
- El equipo deberá estar fabricado bajo estándares de calidad ISO13485.

1.2. Especificaciones Lote 2: equipos de terapia láser de alta intensidad

1.2.1. Características generales

- Equipo láser de emisión pulsada de alta intensidad que permita, de forma segura, tratamientos terapéuticos de profundidad, además de superficiales.
- Tipo de láser con longitud de onda de 1064 nm para garantizar mayor profundidad de tratamiento.
- Pico de potencia ≥ 3 kW.
- Permitirá en breves fracciones de tiempo intensidades de hasta 15.000 W/cm², aproximadamente.
- Duración de pulso < 100 μ s.
- Contará con programas de tratamiento editables y con memoria para poder guardar personalizaciones.
- Equipo contará con ruedas, o se suministrará con carro con ruedas, para facilitar su transporte.

1.2.2. Sistemas de seguridad

- Control y cálculo automático de Energía Emitida en función de los parámetros configurados.
- Señal acústica que avise del comienzo y final del tratamiento.
- Sistema de parada de emergencia de emisión láser.
- Luz de aviso de emisión láser.

1.2.3. Monitorización y control

- Contará con pantalla de visualización de parámetros de funcionamiento.
- Dispositivo de selección de parámetros y control ergonómico, rápido y sencillo.

1.2.4. Accesorios mínimos incluidos

- Aplicador con espaciador para la correcta entrega de energía en el volumen a tratar de un diámetro de, aproximadamente, 5 mm. y capaz de ofrecer la máxima intensidad 15.000 W/cm².
- Gafas de protección ocular según normativa EN207/EN208 acordes a las características del equipamiento ofertado (2 unidades).
- Carro de soporte y transporte con ruedas (si el equipo no dispone de ruedas).
- Manual de uso, al menos, en castellano.
- Cables de alimentación.

1.2.5. Aprobaciones

- Marcado CE de dispositivo médico s/ Directiva 93/42CEE.
- EN 60601, de seguridad eléctrica en equipos médicos.
- El equipo deberá estar fabricado bajo estándares de calidad ISO13485

4. CONDICIONES DEL SUMINISTRO

4.1. Consideraciones generales

Los suministros se realizarán bajo pedido.

El adjudicatario facilitará los datos comerciales necesarios para la ejecución del contrato (personas, teléfonos de contacto y direcciones de correo electrónico).

Los pedidos se realizarán por escrito y se enviarán vía correo electrónico o fax.

Todos los costes asociados tanto al suministro en el lugar previsto para el uso del equipamiento dentro de las respectivas dependencias de Asepeyo, así como los gastos de transporte (incluidos los de aduana y fletes) y gestión, estarán incluidos en los precios unitarios ofertados.

Todos los gastos derivados del transporte hasta punto de entrega establecido, carga y descarga, montaje, instalación, configuración, puesta en funcionamiento, retirada de embalajes y formación en el uso de los equipos, correrán a cargo de los adjudicatarios y estarán incluidos asimismo en los precios ofertados de los equipos.

4.2. Lugar y horario de entrega

Los adjudicatarios se comprometen a suministrar los nuevos equipos en las dependencias que Asepeyo dispone en todo el territorio nacional (Península, Islas, Melilla) según se especifique en el correspondiente pedido.

Los centros previstos inicialmente son:

Lote 1

- Hospital de Coslada de Asepeyo
- Hospital de Sant Cugat de Asepeyo
- Centro Asistencial de Asepeyo Salamanca

Lote 2

- Hospital de Coslada de Asepeyo
- Hospital de Sant Cugat de Asepeyo
- Centro Asistencial de Asepeyo Marbella

Las direcciones de los citados Hospitales y Centros Asistenciales se encuentran detallados en la página web de ASEPEYO, www.asepeyo.es.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán designarse otras ubicaciones de entrega en caso de que Asepeyo lo estime necesario. En tal caso, se reflejará en el pedido correspondiente.

Se establece que el horario de entrega habitual de los productos será de lunes a viernes no festivos en el lugar donde haya de realizarse la entrega, desde las 8:00 h hasta las 14:00 h.

4.3. Plazos de entrega y formación

Los equipos se deberán suministrar e instalar en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la tramitación de los pedidos correspondientes.

Una vez instalados los equipos, en presencia del personal del centro se realizarán las pruebas necesarias que acrediten el correcto funcionamiento de los mismos.

Tras la instalación, se formará convenientemente a los profesionales de Asepeyo en el uso y del equipamiento, prestando especial atención a las condiciones de seguridad durante la aplicación de los tratamientos para pacientes y profesionales.

Dichas formaciones, se deberán coordinar y acordar para amoldarse a las necesidades horarias, debiéndose impartir, en caso preciso, la formación en varios turnos de trabajo.

La suficiencia y profundidad de tal formación deberá ser contrastada por ASEPEYO y completarse a su entera satisfacción.

La empresa adjudicataria deberá presentar en cada entrega albarán valorado, en el cual se especificará: la fecha de entrega, unidades entregadas, descripción del equipo, referencia del equipo, número de serie, número de contrato (que facilitará Asepeyo a la firma del contrato), número de pedido, la partida y tipo de IVA/IGIC correspondiente.

Una vez verificado el correcto estado de entrega y de funcionamiento del equipo así como la debida formación inicial al personal de ASEPEYO, se procederá a conformar el albarán por parte de ésta.

Para cualquier reclamación posterior, la empresa adjudicataria deberá presentar el albarán de entrega debidamente validado por Asepeyo.

5. GARANTÍA EXIGIBLE

La duración mínima de garantía de los productos contratados será de 2 años, incluidos sistemas adicionales, componentes y accesorios, a contar desde la puesta en funcionamiento de los equipos.

La garantía también incluirá la sustitución del equipo en caso de vicios o defectos materiales o de funcionamiento y la formación del personal de ASEPEYO en el supuesto de que el aparataje fuere distinto del sustituido.

6. CONTENIDO DEL SOBRE 2 (CRITEROS SOMETIDOS A JUCIOS DE VALOR)

La no presentación de la documentación a continuación solicitada, que se considera contenido mínimo, será motivo de exclusión del oferente del proceso de valoración:

- **ANEXO A** (cuestionario técnico) debidamente cumplimentado con los valores y características de los equipos ofertados.
- **Oferta técnica, sin precios**, indicando las características opcionales, software/firmware y accesorios que se incluyen en la oferta con sus respectivas referencias.
- **Fichas técnicas** de los fabricantes (data sheet) de los modelos ofertados.
- **Manuales de instrucciones** en castellano de los equipos ofertados.
- **Catálogos** de los fabricantes que incluyan imágenes de los modelos ofertados debidamente identificados.
- **Información detallada de las funcionalidades del Software/firmware.**
- Para poder proceder a la valoración técnica de características funcionales de los equipos (entre otros, ajustes de partes móviles, sistemas de aplicación y accesorios, menús de configuración de los equipos y visualización de parámetros de control) se acompañarán las descripciones técnicas con



imágenes, vídeos y esquemas que permitan valorar y facilitar la comprensión de las características ofertadas.

- Deberán adjuntarse los **certificados de conformidad CE** y los certificados que acrediten el cumplimiento de normativas **de calidad y seguridad** adicionales que se exijan para los equipos.

7. EQUIPOS DE MUESTRA

- A petición de la mesa, durante el proceso de valoración se podrán solicitar equipos de muestra a las empresas oferentes para verificar las prestaciones y especificaciones técnicas de los equipos ofertados.
- Los gastos de transporte, manipulación, entrega, instalación y posterior retirada de los equipos de muestra solicitados, así como cualquier otro análogo a dicha encomienda serán a cargo de la empresa licitadora y en ningún caso podrán ser esos mismos equipos los que finalmente se entreguen a ASEPEYO.

Roger Morales Nart
Técnico Dirección de Contratación
Asepeyo